

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros. **24,00 pesetas**

Semestre, sin regalo de libros. **12,00 —**

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

¡¡¡ OPOSITORAS, OPOSITORES!!!

Si queréis preparar en pocas horas y con gran probabilidad de lucimiento los ejercicios que se os pidan, consultad los libros siguientes, publicados por

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

PROGRAMAS ESCOLARES, por Ortiz.

Os servirán para recordar en cualquier momento dado los principales epígrafes de todas las materias.

	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Grado preparatorio.....	0,30	3,00
Grado elemental.....	0,55	5,40
Grado superior.....	0,95	9,60

EJERCICIOS PRACTICOS, por Ortiz.

Os proporcionarán multitud de ejemplos apropiados a cada tema y cuya cita es difícil improvisar, sobre todo en los comienzos de la carrera.

Tres grados, al mismo precio que el *Programa* respectivo.

EL AUXILIAR DEL MAESTRO, por Ortiz.

Libro que, además de resolver los ejercicios de todas las asignaturas, contiene normas de *Pedagogía práctica* para la redacción del trabajo y determinación acertada de métodos, medios y procedimientos a seguir.

	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Grado preparatorio.....	1,50	15,00
Grado elemental.....	2,75	30,00
Grado superior.....	4,50	48,00

ENCICLOPEDIA, por Ortiz.

Lleva íntegro el plan de enseñanza y permite relacionar los distintos conocimientos en orden *cíclico-concéntrico*, así como deducir las aplicaciones del dibujo como elemento educativo o para expresión de orientaciones en los tratados de Geografía, Historia, Profesiones e Industrias, etc.

Tres grados al mismo precio que los correspondientes de *El Auxiliar*. También se venden *asignaturas sueltas* a igual precio que los *Programas* en cada grado.

Los LIBROS "ORTIZ" son los más completos y económicos para Escuelas y opositores

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
 CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

LOS PREMIOS EN METÁLICO Y LAS DIPUTACIONES

Hemos abogado por los premios en metálico para la constancia y los méritos, y se nos pregunta de dónde han de salir los fondos. Vamos a exponer sencillamente nuestro pensamiento. Desde luego no han de ser carga del Presupuesto del Estado. Todo lo que en éste se consigne, debe dedicarse a mejora de sueldos, dados por antigüedad. Aun así, tememos que sea menos de lo que hace falta. Pero no debemos olvidar que existen las Diputaciones, que ellas, por precepto terminante y vigente de la ley, tenían y tienen que contribuir a la remuneración del Magisterio. Con las cuotas que fijó la ley de 1857, hace ya tres cuartos de siglo, esa cantidad asciende a unas 600.000 pesetas al año. Lo hemos demostrado en uno de los números pasados. No nos satisface esa cuota. Desde que se fijó, hasta el presente, todas las dotaciones, así como el precio de la vida, se ha cuadruplicado. Las pesetas 600.000 deben convertirse en unos dos millones y medio de pesetas anuales. Respetando los derechos adquiridos por Maestros y Maestras veteranos, de esa cantidad puede obtenerse una buena parte para los premios en metálico que hemos propuesto. Las Diputaciones han obtenido del Estado grandes concesiones. Se les ha dejado íntegramente el importe de las cédulas personales y otros recursos que no tenían. No pueden, pues, quejarse o aducir pretextos para que contribuyan con lo que dice la ley de 1857, adaptado a las necesidades y a las retribuciones del presente. Pero no queremos que las cantidades las administren las Diputaciones. De esas cantidades deberá incautarse o recaudarlas el Estado, como hace con las obligaciones de Primera enseñanza que correspondían a los Ayuntamientos. Y el Estado deberá dedicar íntegramente esa cantidad a los mencionados premios en metálico que, sin oposiciones restringidas, permitan hacer una selección y un estímulo mucho más racional, mucho más conveniente, mucho más adecuado a las condiciones del buen Maestro y a la función de éste, que las oposiciones restringidas. Estas deben desaparecer completamente y sin atenuantes o mixtificaciones. Los premios en metálico, si se establecieran bien, serían mucho más fecundos en excelentes resultados. Y ya hemos señalado de donde pueden y deben salir los fondos para ellos. ¿Secundarán las Asociaciones y los Maestros reflexivos estas indicaciones? Lo celebraríamos.

Nuevas disposiciones. — Se viene hablando mucho en estos días de que el Director general de Primera enseñanza tiene entre manos y próximo a publicarse un nuevo Estatuto del Magisterio y un Almanaque escolar.

Mucho celebraremos que la noticia se confirme, y que por estas disposiciones se corrijan algunos defectos que en distintas ocasiones hemos hecho notar, y que han producido grandes daños a los Maestros, particularmente en lo que a provisión de Escuelas se refiere.

tes Decretos; el uno sobre el ingreso en el Profesorado numerario de las Universidades, y el otro aprobando el Reglamento de oposiciones a Cátedras universitarias.

Los Maestros de Canarias. — La carestía de la vida se hace sentir, por desgracia, en todas partes; pero en las islas Canarias esa carestía se ha hecho mucho mayor, y los Maestros, a quienes se abona un 15 por 100 de su sueldo como aumento o indemnización de vida cara, han reanudado sus gestiones para que esa indemnización se eleve a un 30 por 100, como la tienen otros funcionarios.

Oposiciones a Cátedras. — En la Gaceta del día 27 se publican dos importan-

A tal efecto, aprovechando la época de

vacaciones, van a reunirse en distintos puntos e intensificar su trabajo a fin de lograr lo que ya otros tienen y lo que a todos les es tan necesario en aquellas islas.

Por nuestra parte hemos de hacer notar la sin razón de la desigualdad de indemnización, pues no se comprende el por qué los Maestros han de cobrar menos que los demás funcionarios que ejercen un cargo público en aquellas islas.

Inauguración de un monumento.

Se ha inaugurado, en los Jardines de la Dehesa, de Gerona, un artístico monumento en honor del escultor gerundense D. Fidel Aguilar, hermano de nuestra profesora, de San Sadurn de Noya, doña María, a quien felicitamos.

Con tal motivo, se pronunciaron muy elocuentes discursos, proponiendo que en el Museo provincial figure alguna de las obras del notable artista gerundense al lado de las de Clará y Bay.

Opositores del Magisterio. — Nos escriben desde Santiago que los opositores no incluidos en las listas de aprobados han acordado entablar recurso de alzada contra la Real orden de 23 de mayo último, pidiendo su anulación, y que se cumpla, por consiguiente, la Real orden de convocatoria en todos sus términos, secundando en esto los propósitos de una Comisión de Maestros y Maestras de Badajoz, que toman la iniciativa y se ponen al frente de todos los que no se avengan con la citada Real orden.

Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid. — En la última sesión celebrada se ha acordado:

Adoptar los acuerdos que a continuación se expresan, de conformidad en un todo con la ponencia del Vocal de la Junta, Sr. Chicote, de 4 del corriente mes:

1.º Que la excelentísima Corporación coopere en el establecimiento de los servicios médico-escolares del Estado en la forma que se determine, de acuerdo con las Direcciones generales de Primera enseñanza y Sanidad.

2.º Que a este fin se ratifique el nombramiento de los Médicos escolares procedentes de la Beneficencia municipal que fueron designados cuando en el año 1925 fué organizado el servicio.

3.º Que a dicho personal se sume el úni-

co Médico escolar hoy existente en el Ayuntamiento.

4.º Que se amplie hasta diez el número de Médicos escolares municipales, proveyéndose por concurso las vacantes que puedan existir entre Médicos especializados de la Beneficencia municipal.

5.º Que se acuerde con las Direcciones generales de Primera enseñanza y Sanidad, y conforme con las normas que por éstas se dicten, se organice por el señor Director del Servicio Sanitario municipal, en la parte que afecta al Ayuntamiento, la inspección médico escolar.

Librar la cantidad de 1.500 pesetas a la Maestra de Escuelas municipales doña Rosario Pérez Salgado para adquisición de material, limpieza y demás gastos de instalación de la nueva Escuela de la calle de Isabel González, 2, quedando obligada a rendir las oportunas cuentas.

Anunciar subasta pública, por el plazo de veinte días, para adquirir el mobiliario escolar que se precisa para varias Escuelas públicas de esta Corte, con cargo a las 20.000 pesetas consignadas, facultándose a los Vocales ponentes señores Onís, Flores Valles, Rumayor y Domínguez Espuñes, para que formen la relación de los muebles que han de ser objeto de la subasta, calidad y dimensiones de los mismos, así como también los pliegos de condiciones que han de servir de base para esta contrata.

Librar la suma de 120,25 pesetas a favor de D. Pedro Pareja Herrero, Director del Grupo escolar «Luis Bello», para que pueda atender a los gastos de limpieza de dicho Grupo.

Desde Cangas. — Nos escriben reseñando la hermosa fiesta de distribución de premios hecha en la Escuela que dirige el Maestro doctor Morge Otero y que fué presidida por el conocido escritor, hijo de aquella villa asturiana, D. Manuel Graña.

Hubo elocuentes discursos, recitación de bellas poesías y cantos alusivos. Los premios fueron entregados por los mismos doctores en medio de frases afectuosísimas y de muchas felicitaciones.

Terminó la fiesta con un elocuentísimo discurso del Sr. Graña, que fué muy aplaudido.

**ESTE NÚMERO ESTA
VISADO POR LA CENSURA**

ASOCIACIONES

Confederación Nacional de Maestros.—El Presidente de esta entidad ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública una instancia, que dice:

«Constancio Martínez Page, Maestro de la Escuela nacional de Quintanilla del Monte de Rioja (Burgos), Presidente de la Confederación Nacional de Maestros y Director de *El Ideal del Magisterio*, en nombre y representación de la una y del otro, a V. E., con el debido respeto, expone:

Que el artículo 70 del vigente Estatuto general del Magisterio, al aplicarse en su contenido verdaderamente injusto, quitando el derecho a Escuela en propiedad a Maestros y Maestras que lo tenían adquirido al amparo de disposiciones anteriores, por el enorme «delito» de cumplir cincuenta años antes que el Estado les diera la Escuela que les correspondía legalmente, produjo inocentes víctimas, sentenció a morir de hambre a quienes sirvieron a España leal y patrióticamente, peregrinando de pueblo en pueblo, de cesantía en cesantía, sin temer los sacrificios, sin detenerse ni un momento a contemplar su «calvario»;

Que si ahora sigue aplicándose ese funesto artículo 70 a las Maestras que aún figuran en lista con derecho a Escuela en propiedad, esperando más de catorce años la llegada de la misma, por causa y culpa «exclusivamente» de la Administración, a las víctimas anteriores habrá que añadir otras, lo que merecerá la protesta de todo espíritu recto y amante de la justicia;

Que teniendo presente que, con disposiciones parciales, se han ido derogando en épocas anteriores artículos más beneficiosos del mencionado Estatuto, y dejando en suspenso la aplicación de otros, sin que intereses de la enseñanza ni la justicia lo reclamasen así,

A V. E. suplica respetuosa y encarecidamente:

A) Que se derogue el artículo 70 del Estatuto general del Magisterio primario de 18 de mayo de 1923 en lo referente a la limitación de edad para el ingreso por el sexto turno, o que no se aplique a las Maestras interinas con derecho a Escuela en propiedad pendientes aún de colocación; y

B) Que se rehabilite en el derecho a Escuela en propiedad, que tenían, según disposiciones legales a los Maestros y Maestras

que ya fueron excluidos en virtud del contenido frío e inhumano del artículo 70 del citado Estatuto.

Gracia, y al mismo tiempo justicia, que no duda alcanzar del bondadoso y recto corazón de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Quintanilla del Monte de Rioja (Burgos), diez y siete de julio de mil novecientos treinta.—C. Martínez Page.

De esta instancia, según costumbre, se ha remitido también copia al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.—*La Comisión Ejecutiva.*

Nacional del Magisterio Primario.—En Madrid, a 19 de julio de 1930. Reunidos los señores D. Virgilio Hueso, doña Elcisa López, doña R. Pilar Angulo, D. Alvaro González Ribas, D. Dionisio Correas y D. Ricardo Campillo, bajo la presidencia del primero de los nombrados, constituidos en Jurado calificador de los trabajos presentados al Concurso de Programas anunciado por la Asociación Nacional del Magisterio Primario, y leídos los razonados informes que emitieron las Secciones en que se dividió el Jurado, se acuerda conceder en la Sección de Ciencias un primer premio al trabajo que lleva el lema «Espuela y rienda», y el áccesit al que lleva el distintivo «El interés y el esfuerzo en la labor escolar»; en la Sección de Letras solamente un áccesit al trabajo «La medida de la instrucción no es lo que el Maestro puede enseñar, sino lo que el niño puede aprender y conviene que aprenda (Dassi)», y declarar desierta la Sección de Materias especiales.

Asimismo se acuerda que los autores de los trabajos premiados hagan algunas modificaciones en los mismos, para lo que se pondrán al habla, por medio de la Comisión Permanente y de D. Virgilio Hueso, con las personas que oportunamente se les comunicará.

Abiertas las plicas correspondientes a los trabajos premiados, resultando ser autores del que lleva el lema «Espuela y rienda» don Norberto Hernanz y D. David Bayón; del rotulado «El interés y el esfuerzo en la labor escolar», D. Gamaliel Martínez Alvarez y D. Inocencio Santos Barata, y del que lleva

por lema «La medida de la instrucción no es lo que el Maestro puede enseñar, sino lo que el niño puede aprender y conviene que aprenda. (Dassi)», D. Juan F. García y García.

Y para entregar a la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, extendemos y firmamos la presente acta.

Los trabajos presentados a concurso y que no resultaron premiados, se hallan en la

Secretaría de la Asociación Nacional del Magisterio, a disposición de los interesados, quienes podrán retirarlos, bajo recibo, bien directamente, bien por medio de una tercera persona.

Ha sido entregado el proyecto de Estatuto general del Magisterio, elaborado por la Comisión de Estudios Pedagógicos y Legislativos, al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.

OPOSICIONES A INGRESO EN EL MAGISTERIO

LISTA ÚNICA DE LAS MAESTRAS QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN PREVENIDA EN LA CONVOCATORIA, Y FORMADA CON LAS PREFERENCIAS ESTABLECIDAS EN LA MISMA

El número que se consigna después del nombre de cada opositora es el de total de puntos obtenidos. Cuando la opositora tiene servicios interinos se señala por una I, la puntuación previa por una P, y cuando ésta es la misma, decide el orden, la edad y se pone la E.

Número 1, doña Rosa María Cabrero, 478,75 P; 2, María Nieves Pacheco Gordillo, 474, P; 3, Manuela Tardaquila Colmenero, 464, P; 4, María de la Pureza Galcerán Testafort, 459,5, P; 5, Emilia Murillo Sánchez, 459,5 P.

Número 6, doña María Carmen Sánchez Beato, 447, P; 7, María Luisa Estévez Uquijo, 455,5, P; 8, Rosa González Ecibano, 455, P; 9, Mercedes Muñoz Calero, 454,5, P; 10, Amalia Fernández García, 453,5, P.

Número 11, doña Rosalía Vicente Muñoz, 453,5, P; 12, Isabel Durán Terol, 447,5, P; 13, María de los Angeles Aramburum Eranus, 446,5, P; 14, Miagos González Alfaro, 445, P; 15, Teresa Jiménez Aguirre, 445, P.

Número 16, doña María Carmen Palacio Rivero, 443, P; 17, Josefa Bosque Carceller, 442,5, P; 18, María Dolores Trilles Martí, 442, P; 19, Aniceta Rosales Laso, 441, P; 20, Higinia Guzmán Colmenares, 440, P.

Número 21, Pilar Torbio Cuesta, 440, P; 22, Dolores de Hoyos García, 440, P; 23, Ascensión Martín-Chacón y de Santiago, 439,5, P; 24, María de la Concepción González Corcuera, 439, P.

Número 25, doña María del Socorro Alvarez Murias Castro, 438, P; 26, Alicia Vasserot Carrillo, 436,5, P; 27, María Aceves

Sastre, 434,5, P; 28, Desamparados Gorrita Hervás, 432,5, I; 29, Isabel Cristófol Alvarez, 432, P.

Número 30, doña María Teresa Hernández Gorzano, 431,5, P; 31, Gumersinda Crespo Cereceda, 431,5, P; 32, Marina Sáenz Lobera, 431,5, P; 33, Victoria Rosado López, 431,5, P; 34, Catalina Medina Gridilla, 431, P; 35, Teresa Viguri Vigolondo, 431, P.

Número 36, Matilde Callero Alvarez Sierra, 429, P; 37, María Sánchez Redondo, 428, I; 38, María Teresa Sánchez García, 428, P; Bienvenida Salagre Llamas, 427,5, I.

Número 40, doña Sofía García López, 427,5, P; 41, Luisa Gillén Martínez, 426,5, P; Carmen Gómez López, 425,5, P; 43, Honorina Lorente Ferrer, 424, I; 44, María del Carmen Arechivala y de Ayarsa, 423,5, P; 45, María Francisca Galiana Serra, 422,5, P.

Número 46, doña María del Milagro González Pérez, 421,5, P; 47, Matilde Canacho Jéndenes, 421,5, P; 48, María de los Remedios Carrera Dorado, 420,5, I; 49, Rosa E. Francisco Vázquez, 419,5, P.

Número 50, doña Josefa María Alvarez García-Jove, 418, P; 51, Carmen Calderón Garzón, 417,5, P.

Número 52, doña María de los Dolores Fernández Arcante, 417,5, P; 53, Rosa Más Verdú, 417, E; 54, María Liduviana Bellés Sales, 417, P; 55, Consuelo Terrones Villanueva, 417, P.

Número 56, doña María del Carmen Piédrola Borrel, 416,5, I; 57, Estrella Muñoz Roldán, 415,5, P; 58, Josefa Morano Cuevas, 414,5, P; 59, María del Carmen Foru y Mar-

tin, 413 5, P; 60, María Juana González Sando: 413, P.

Número 61, doña María de la Concepción Paredes González, 411, P; 62, Isabel Trejo Gómez, 410 5, I; 63, María Asunción Méndez Millán, 409,5 P; 64, Victoria F. Díaz Garrido, 409,5 P; 65, María García Recuenco, 409, I.

Número 66, doña María Such Ortuño, 409 P; 67, Candelaria Gall go Gata, 408,5, P; 68, Raimunda M. García Cañada, 408 5, P; 69, Belbina Luisa Rodríguez Otero, 408,5, P; 70, Carmen María Pilar Andrés Martín, 407 5 P.

Número 71, doña María Meliá Casanova, 406,5, P; 72, Fructuosa Pire García, 406, P; 73, Mercedes Alonso Nieto, 404 5, P; 74, María Romero Conde, 403, I; 75, Concepción Martín Linares, 400,5, P.

Número 76, doña Mercedes Tebar y Peláez, 400, I; 77, María Carmen Renc hi Ballesteros, 398,5, P; 78, María de los Dolores Olivero Quero, 398, P; 79, Juana Torre Martínez, 397, P; 80, Cándida Cruz Leal, 395 5, P.

Número 81, doña María Beate Bicalde, 395, P; 82, Delfina Corcuera Ascaso, 394,5, I; 83, Natalia Hernández Hernández, 394,5, I; 84, Dolores Barceló Escoda, 394,5, F; 85, Mercedes Soriano Busto, 394 P.

Número 86, doña Amelia Paulo Berdía, 393,5, P; 87, Lucía Emilia Crespo Jiménez, 392 5, P; 88, María Carmen Jimeno Serrano, 392, F; 89, María Magdalena Baidetj Esteve, 392, F; 90, Valentina M. Terricte Miguel, 392, P.

Número 91, doña María Estrella Marcos Labradar, 391,75, P; 92, María del Pilar Cilleruelo González, 391,5, F; 93, María Carmen Urbe Echevarría López, 391 5, F; 94, Purificación Francis Rodríguez, 391 5, F; 95, Cleta Rodríguez Fernández Prieto, 390,5, P.

Número 96, doña María de los Desamparados Cedra Forrellera, 390 P; 97, Aurora Artacho Liguilla, 388, I; 98, Elisa Mulet Claver, 388, P; 99, Amparo Guerrero Rivas, 387,5, I; 100, Josefa Tolosa Terregaray, 386,5, P.

Número 101, doña Josefa Gil Díez Prados, 385,5, P; 102, María Dolores Bucas García, 385,5, F; 103, María Eulalia Hernández Martí, 385 5, P; 104, María Carmen Martínez Díez, 385,25, P; 105, Abilia González González, 385, P.

Número 106, doña Josefa Madrid Juárez, 384, P; 107, Patrocina Munilla Filarte, 384, P; 108, Cista Cell Cristóbal, 383,5, I; 109, Teresa Pino Ascerza, 383,5, P; 110,

Leocadia Pozo Sanmartín, 383,5, P; 111, María de la Luz Pozo Álvarez, 383, I.

Número 112, doña María Carmen Jáuregui Anselo, 382,5, I; 113, Isabel López Muelle, 382, P; 114, Isabel Castelo Valcis, 381,5, P; 115, Manuela Linares Amorós, 381 5, P; 116, María de la Purificación Fernández Trembarria, 381,5, P; 117, Luisa Carbonell Miralles, 381, P.

Número 118, doña Petronila Vaquero Polo, 379, P; 119, María de los Desamparados Carbonell Santamaría, 378 5 P; 120, María Pons Romero, 377,5, P; 121, María Concepción Maestro Maestro, 477, P.

Número 122, doña Victoria Consuelo Gómez Huici, 376 5, I; 123, Francisca Casas Berbelá, 376,5, P; 124, Rosario González Pérez, 376 5, P; 125, Francisca Carrillo Salas, 376, P.

Número 126, doña Dolores Tebar y Peláez, 375 5, I; 127, Guadalupe Parela Chico, 375, F; 128, Pilar Rubio Izquierdo, 374 5, I; 129, Juana Tomás Ortiz, 374, P; 130, Amalia Sánchez Álvarez, 373 5, I.

Número 131, doña Luisa Terán González, 373 5 P; 132, Ana María García Gil, 372,5, P; 133, María de Diego Equizabal, 372, P; 134, María Concepción Sánchez Beato, 370 5 P.

Número 135, doña Rosario Reina Méndez, 369 5 P; 136, Herminia Barba Cejas, 369, F; 137, María Asunción Arbiza Echeverste, 368,5, F; 138, Carmen Sánchez González, 367 5, P.

Número 139, doña María Pilar Vidal Villateva, 367,5 P; 140, Aurea Castel Barros, 367 5 P; 141, María de Loreto Olavarría Martín, 367 25, P; 142, Consuelo Gascón Portero, 367, P.

Número 143, doña Teresa Jen Br hr, 366, P; 144, Miquela Ramón Sencho, 366 P; 145, Victoria García de Blas Sánchez, 365 5, P; 146, Elcisa Moreno García, 364 5, I; 147, Cristina Lara Villacampa, 364 5 I.

Número 148, doña Guillermina Pérez Pérez, 364, P; 149, María Torres García, 363 5, P; 150, Piz Arceli Berriera Casamayor, 362 5 P; 151, Carmen Gómez Angel, 359 5 P.

Número 152, doña María Magdalena Riutort Villalorga, 359, P; 153, Josefa Gimer Puigcerver, 359, F; 154, María Rosario Fernández Iñasi Iasmendi, 357, P; 155, María Carmen Masferrer Rovira, 356 5, P.

Número 156, Carmen Querol Leocadia, 356 P; 157, doña Trinidad García Hernando, 355, P; 158, Paula Basilia Palencia Ga-

llardo, 352,5, I; 159, Agripina Izquierdo Marquina, 351,5, P.

Número 160, doña Carmen Ponz Civera, 350,5 P; 161, Elvira Canelas Marce, 320, P. 162, María de los Angeles Villafra Palacios, 350 P; 163, Aurora Ordoñana e Iriarte, 349,5, I.

Número 164, doña Asunción Emilia M. Grávalo Gil, 349, P; 165, Esperanza de la C. Sánchez Uralde, 349, P; 166, Teresa Llopis Roig, 349, P; 167, Victoria Alonso Pérez, 348,5, P.

Número 168, doña Alicia Ginés Miñana, 347,5, P; 169, Ana María Tomás Ortiz, 347, P; 170, Leonor Bonilla Casajús, 344, P; 171, Carmen Verges Costa, 344, P; 171, Juana Ortega López, 343, P.

Número 173, doña Montserrat Bugueras Rovira, 342,5, P; 174, Carmen Tur Riera, 342, P; 175, Asunción Roldán Loir, 342, P; 176, Desamparados Gimeno Roig, 338,5, P; 177, Concepción Esteve Aige, 338, P.

Número 178, Aurea Narros Caldevilla, 338, P; 179, Martina María Teresa González Mondragón, 337, P; 180, Andrea Avelina Cortazán Sigüenza, 336,5, P; 181, María del Pilar Jimeno Llecha, 336,5, P.

Número 182, doña Dolores Auzo Artes, 335, I; 183, María Salvador Colina, 334, P; 184, Mercedes Montuya Latasa, 333, I; 185, Asunción Rovira Tenas, 332, P.

186, doña Salvadora Fernando Costa, 331,5, I; 187, Encarnación López Muesa, 331, I; 188, Concepción Martín Iserta, 331, P; 189, María Jesús Belcemegui Arrute, 329, I; 190, Isabel Alonso García, 328,5, P.

Número 191, doña María Lozano Perales, 328,25, P; 192, Luisa Eusebio Arias Camisón, 326,5, P; 193, María de los Angeles Real Decora, 325, P; 194, Joaquina Fernández Hernández, 324, P.

Número 195, doña María Teresa Urrestasu Lanzaradai, 322,5, P; 196, María Teresa Olmos Alabarta, 322,5, P; 197, María Dolores Paül Santacreu, 321,5, P; 198, Matilde Hernández Martín, 321, P; 199, Delfina Jiménez Rubio, 319,5, P; 200, Francisca Lobillo Abaurre, 309,5, I.

Número 201, doña María Calderain Oterín, 309, P; 202, Teresa Alonso Alonso, 307, P; 203, Adela Méndez Sebastián, 304,5, P; 204, Jacinta Calabia Pueyo, 304, P; 205, María Mercedes Valls Almirall, 296,5, P.

Número 206, doña Josefa Riera Fernández, 295,5, P; 207, Ascensión Presa Laso, 291, I; 208, Gregoria Conejo Madruga, 289,5, P; 209, María Chavarría Talleda, 288,5, P; 210, Enriqueta María del Pilar Estreniana Antolia, 282, P.

Número 211, doña María del Rosario Fernández González, 280,5, P; 212, Ascensión Celestina Osaba Ramos, 276, P; 213, Carmen López Ortola, 275, P.

Contra las adjudicaciones provisionales de lugares en la presente lista y sus detalles de puntuación y nombres y apellidos de las interesadas se podrán formular reclamaciones por las mismas ante la Dirección general de Primera enseñanza, en el término de quince días naturales, contados desde la fecha de aparición en la *Gaceta de Madrid* de esta lista, según previene la convocatoria que regula la oposición.

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

CRÓNICA GENERAL

DÍA 26 DE JULIO. — El Ministro de Economía, Sr. Wais, reunió en su despacho a los ingenieros agrónomos que constituyeron la representación del Gobierno en la Conferencia del vino, y les encargó que, teniendo en cuenta lo que en la Conferencia se había dicho y a la vista de las ponencias aprobadas, los votos particulares y los informes presentados redacten unas conclusiones que pueden ser muy útiles para las disposiciones que hayan de darse.

—Ayer llegaron al aerodromo de Getafe 38 avionetas de las que participan en el concurso internacional de la vuelta a Europa. Han llegado cuatro aviadoras; uno de los aparatos, piloteados por mis Spooner y que llevaba un mecánico, tuvo éste que ser sustituido porque se mareaba, y ocupó su lugar la señora de Bulter, el aviador que va el primero. Estas aviadoras consiguieron la máxima de velocidad.

Provincias: En Santiago de Compostela se celebró en la Catedral la solemne función de ofrenda al Apóstol Santiago; asistieron el Ministro de Gracia y Justicia, todas las autoridades, los Caballeros de Santiago y mucha gente, que llenaba el hermoso templo.

—En la Sala capitular del Monasterio de Poblet se reunió por primera vez el Real Patronato de dicho monumento nacional.

—Cerca de Bilbao, en la playa de Sopelana, fuera unos jóvenes a bañarse, y a poco comenzaron a pedir socorro; pero cuando se fué en su auxilio, uno había desaparecido y otro fué sacado en gravísimo estado.

—El domingo por la tarde, en la factoría, próxima a Cádiz, de Matagorda, se verificará la botadura de un buque hidrográfico construido para el Uruguay.

—En Solosancho, provincia de Avila, se celebró con solemnidad la entrega de los terrenos del coto cerrado a los colonos, que lo han adquirido merced a las gestiones realizadas por el Sindicato Católico Agrario y a la generosidad del Marqués de Viana, que cedió los referidos terrenos en muy buenas condiciones.

Extranjero: Telegrafían de Londres que miss Margaret Bondfield, Ministro del Trabajo, ha declarado que Inglaterra gasta cada día 220.500 libras esterlinas (9.600.000 pesetas) en socorros a sus obreros parados.

—De Roma dicen que es de temer que sea mucho mayor el número de las víctimas causadas por los terremotos.

Es difícil la extracción de los cadáveres de entre los escombros. De todos modos pasarán de dos mil los muertos.

En la provincia de Foggia se han registrado nuevos hundimientos y las fuerzas de intendencia hacen evacuar las casas que amenazan ruina, ayudando a los vecinos a salvar sus enseres.

Se teme una epidemia, pues dado el calor que reina y tanto cadáver y escombros, no sería extraño se propagase alguna enfermedad.

El Gobernador de Roma ha salido para Avellino para recoger a los huérfanos de la zona de los terremotos y llevarlos a las colonias escolares.

El Rey de Italia continúa recorriendo la región y prodigando consuelos y socorros.

—En Alemania se ha dispuesto por dos decretos queda prohibida la tenencia de armas y se imponen para los contraventores penas hasta de un año de prisión y no pueden ser conmutadas por multas.

DÍA 28 DE JULIO.—Madrid: Ayer, de madrugada, marchó el Sr. Tormo en automóvil a San Pedro de Nave, provincia de Zamora, cerca de la frontera portuguesa, para estudiar el traslado de la pequeña iglesia visigoda allí existente, que ha de desaparecer del lugar que ocupa por estar éste comprendido en el emplazamiento que ha de ocupar el pantano que va a construirse para recoger las aguas del Duero.

En breve regresará a Madrid.

Provincias: En Málaga, a las once de la noche, se declaró un incendio de grandes proporciones en los almacenes de aceites, propiedad de los Sres. Rivas Hermanos.

El edificio consta de tres pabellones y almacena aproximadamente unos quinientos mil kilos de aceite de oliva.

El fuego se inició en el pabellón tercero. El encargado advirtió que salía humo, abrió la puerta y se encontró con todo el depósito envuelto por las llamas. Se avisó inmediatamente al parque de Bomberos; pero a pesar de la rapidez en acudir para prestar auxilio, les fué imposible dominar al voraz elemento. El fuego se propagó a la nave primera.

Las llamas alcanzan una altura considerable y se ven desde toda Málaga. Es de esperar que ardan todas las existencias del alma.

cén. Las pérdidas se calculan en más de millón y medio de pesetas.

Un gentío imponente se ha congregado en el lugar del suceso. Se presenta el caso curioso de que en el tren rápido de las once y media de la noche ha llegado de fuera uno de los propietarios y se ha encontrado con el siniestro, frente a frente.

Los bomberos han logrado cortar el fuego, evitando su propagación a los almacenes inmediatos, propiedad de la Sociedad aceitera Minerva, donde hay depositada doble cantidad que en los almacenes siniestrados.

Hasta ahora no hay desgracias.

—En San Sebastián, en la plaza de la Constitución, ante un gentío inmenso, se bailó un «aurreku», en el que participó el alcalde, los concejales y otras distinguidas personas. También tomaron parte distinguidas señoritas.

Terminado el «aurreku», el Ayuntamiento, en Corporación, se dirigió a la iglesia de Santa María, asistiendo a la Salve cantada por la Schola Cantorum, con elementos del Orfión donostiarra.

El Ayuntamiento penetró en el templo bajo el arco que formaban los «spatanzaris» que figuraban en la comitiva.

Extranjero: Dicen de Alemania que una acaudalada familia a'quiló ayer el dirigible «Conde Zeppelin» y que invitó a varias personas amigas para dar un paseo sobre Suiza, como en efecto lo efectuaron.

—Según el último balance sobre las víctimas de los terremotos de Italia, los muertos se elevan a 2.142 y los heridos a 4.551.

Estas cifras tienden a aumentar, ya que se teme encontrar más víctimas entre numerosos montones de escombros que no ha sido posible remover hasta ahora.

Las obras se realizan luchando con grandes dificultades, pues en el curso de ellas se producen nuevos derrumbamientos.

Ayer fueron retiradas con vida, de un gran montón de escombros, una mujer y una muchacha.

El Rey continúa su visita por las regiones devastadas y ha exigido que no se le acompañe ni rindan honores, viaja solo con su ayudante.

No se han repetido las sacudidas, pero en Nápoles, la población mira ansiosa al Vesuvio, que da algunas señales de actividad, y cuyo cráter secundario, el Pozzuola está ya en erupción.

—Hindenburg ha firmado los decretos

que ponen en vigor el programa financiero del Gobierno alemán de Brüning y que habían sido rechazados por el Reichstag disuelto.

Estarán en vigor si el nuevo Reichstag no los deroga durante el año fiscal 1930-31.

Los nuevos impuestos incluyen el de los salarios de los empleados públicos que tengan un determinado sueldo, el aumento del impuesto sobre la renta y los salarios con un recargo especial para los solteros y el impuesto municipal por cabeza.

Además, se reforma el fondo de paro forzoso y del seguro de enfermedad y se deniegan, de ahora en adelante, todas las peticiones de pensión a causa de la pasada guerra.

Estas últimas medidas importan para el Tesoro 150 millones de marcos de economía.



CORRESPONDENCIA

888. Puede nombrarse para esa vacante, pero ateniéndose a las reglas que prescribe el Estatuto vigente.

13. Las vacaciones caniculares no empiezan oficialmente hasta el 17 de julio.

100. Se publicará con el mayor gusto; creemos que no es recurrible sin antes obtener una negativa personal.

9.080. Se publica su opinión en extracto por el exceso de original.

1.820. Ya habrá visto la resolución recaída que vino antes de poder insertar su escrito.

4.740. Esperamos que se harán los nombramientos en este mes, así nos lo han prometido y el rumbo que han tomado las cosas hace esperar que se realice.

28. La Real orden que le interesa es de 18 de octubre de 1925 y apareció en el Boletín Oficial del Ministerio del día 30 del mismo mes y año. Dice que, «cuando los inspectores visiten una Escuela en que esté practicando un alumno libre, comprueben sus asistencias a las prácticas respondiendo, mediante visto bueno, del contenido de la certificación que acerca de ello libra el Maestro de la Escuela respectiva». El Inspector no examina al alumno.

1.860. Todo lo referente a derechos pasivos está detalladamente expuesto en el Manual correspondiente que vale dos pesetas. Hay tres situaciones distintas: primera, los que en julio de 1927 llevaban más de veinte años de servicios, tendrán derechos

pasivos según la escala antigua, es decir, del 50, del 60, 70 y 80 por 100 del sueldo regulador; segunda, los que tenían menos de veinte años de servicios en dicha fecha y habían ingresado antes de 1 de enero de 1920; éstos (que en el caso de su pariente), están incluidos en el título primero del Estatuto que dá, en su artículo séptimo, estas proporciones: 40 céntimos del sueldo a los 20 años, 60 a los 25 y 80 a los 35 años de servicios. Su pariente debe tener el 40 por 100 y tercero, los ingresados después del 1 de enero de 1920 que tienen el 20, el 25, el 30 y el 40 por 100 si no han abonado la cuota o descuento suplementario para obtener máximos.

6. Ese descuento de una peseta está ordenado en la misma disposición que mandó imprimir el Escalafón y puede cargarlo al material de este año 1930.

16. Se publica, pues el llamamiento es breve y discreto.

33. Deberá solicitarlo de la Dirección general. El Registro A puede adquirirlo por 3 pesetas y un vale. Los datos de censo son tomados de la *Gaceta*. La suscripción a *La Mujer en su casa* vale 10 pesetas año. Puede incluirla en presupuesto; sólo falta que se la admitan. Las muestras debe pedir las a las señas del anuncio. No deberían cobrarle ese trimestre, pero vemos difícil lograrlo.

476. A 3.000 ascenderán, aproximadamente, hasta el 2.690 en Maestros.

101. Queda saldada la cuenta. En esa casilla deberá poner si es Maestro, Auxiliar, Director, etc.

3.333. Las fichas para solicitar las Maestras del segundo Escalafón han de ser de color de rosa. En las que se hicieron con reintegro de la Protección de Huérfanos se quería que usaran del color mencionado y con una banda azul; pero no se encuentran, y, además, eso todavía no se ha mandado en ninguna parte; así que, mientras otra cosa no se disponga, bastará que use usted fichas en cartulina rosa, con o sin franja y con o sin reintegro.

3. Se hace entrega de su carta; todavía se tardará mucho en llegar a ese fin.

9.234. Se dirige al Ministerio en las señas que usted dice. No entendemos la segunda pregunta; pero vea las instrucciones que daremos oportunamente, pues hallará resueltas todas las dificultades.

18.362. Solamente hay un Real decreto de 5 de marzo de 1928 autorizando a las Universidades para que, con cargo a sus fondos, pudieran conceder préstamos de ho-

nor a los alumnos de las Universidades que hubieran aprobado, por lo menos, el primer año de estudios, que hubieran demostrado en ese primer año y en todos los de la Segunda enseñanza cualidades sobresalientes y que demuestren imposibilidad de continuar los estudios. Todo esto a juicio de la Universidad. El Decreto tiene poca efectividad por escasez de fondos. Para las Normales no hay nada parecido.

14. No tiene derecho a desempeñar esa Academia, pero debe corregirlo la Junta del Pósito. También puede acudir al Inspector, porque necesita estar autorizada la Academia. Eso del reparto de derecho de examen es una de tantas injusticias. Creo que podría solicitarse del Subsecretario del Ministerio que se haga el reparto con equidad, considerando al Maestro como a los demás miembros del Tribunal.

12.542. Tiene derecho a solicitar esa interinidad y a ser nombrado en su día, si no hay otra con mejor derecho.

1.895. Ya verá en el periódico lo que decimos respecto a Exposiciones; hay Tratados de Agricultura de varios precios, entre 3 y 6 pesetas; podemos mandarle lo que pide; no sabemos cuándo se harán esos nombramientos; en trabajos manuales no hay ninguna novedad.

018. Comuníquelo a la Sección provincial para que sea tenido en cuenta cuando se corrijan las pruebas de los nuevos Escalafones.

555. Las condiciones de ese anuncio hay que pedir las a la Secretaría del Ayuntamiento de Barcelona.

1.870. Retratos de S. M. el Rey, de 70 por 50 cm., 5 pesetas. Puede hacerlo más pequeño, pues tiene un margen blanco bastante ancho. Imagen del Sagrado Corazón de Jesús, al mismo precio y dimensiones. Con marco y cristal, 17,50 pesetas.

68. Los libros de segundo grado son a 9 pesetas docena; no al precio que indica, y con arreglo al cual no podemos servirle.

72. «España regional y Pintoresca», 4 pesetas. «Teneduría de libros por partida doble», F. T. D. (Libro del Maestro), 7 pesetas. Todo puede adquirirlo por 9 pesetas y dos vales.

5.3/6. Pasco del General Martínez Campos. 3).

6.897. Deberá enviar 6 pesetas y dos vales.

1.313. Si otra cosa no se dispone habrá de estar esos dos años de prueba, sin ningún derecho.

76. Método de francés, de Ahn, prime-

ro y segundo curso, con clave de temas, 7 pesetas. Método de Perrier, año preparatorio, 2 pesetas. Diccionario francés-español y español francés, por Alcalá Zamora, pesetas 5.50.

303. La Redacción de ese periódico es en la calle de San Bernardo, número 92; ese apartado dice que «los que por tener servicios en propiedad al término de la convocatoria, figuren en la cabeza de la respectiva lista, disfrutarán el sueldo de 3 000 pesetas desde el día siguiente al de la aprobación de dicha lista, y continuarán al frente de las mismas Escuelas que vienen desempeñando».

14. Se espera que muy pronto habrá de publicarse esa lista, pero nada se puede anticipar en concreto.

2. Esa reclamación hubiera sido más indicada cerca del Gobernador que del Director general.

25. No lo haga sin contar antes con la venia del Inspector de su zona.

1.109. Acuda a la Sección en eso del material; envíe dos hojas.

42. No hay más fichas que las antiguas sin reintegro; si son éstas las que desea se le enviarán inmediatamente; hay tiempo aún. Justificando imposibilidad y pobreza podrá tener pensión permanente.

81. Lo menos que se puede hacer es mandar 30 céntimos para que por carta se conteste; en Madrid no se pueden hacer ciertos encargos con la facilidad que en provincias.

1.940. Lo hemos reproducido de la *Gaceta* y no podemos comunicarle más antecedentes.

10 387. Se publicará.

100. No tienen que enviar nada, porque nada se les ha pedido; la circular se refiere a los reingresados y excedentes.

4.466. No creemos que sea motivo de exclusión, pero es de sentir que no lo notara más pronto.

4.021. Esa capacidad la obtendrá multiplicando lo largo por lo ancho y por lo alto.

1.832. Sabe que si se ha trasladado de Escuela no puede solicitar otra vacante hasta llevar tres años de servicios; si la Escuela se gradúa y no le conviene ser Maestro de Sección puede solicitar otra unitaria en población del mismo censo.

706. Se le envía el periódico que pide; el ingreso para la Escuela Superior en el curso próximo no se anunciará hasta la primavera, seguramente tendrá plazas sobrantes.

15. Para la formación de la tercera lista han de darse instrucciones, de acuerdo con el informe del Consejo.

135. Lo hemos pedido personalmente, diciéndonos que se estudiará el asunto; esperamos el resultado, pero sin hacerse ilusiones.

4.444. Parece que trata de hacerse en esto alguna modificación; espérese unos días a ver qué se dispone.

1.879. Es una orden de la Dirección general para excedentes y reingresados; las hojas de servicios deben cerrarse con fecha 31 de diciembre último.

136. Esa Escuela anunciada en junio puede pedirse en los diez primeros días de julio.

1.001. No hay ahora limitación de edad ni para esos estudios ni para las oposiciones; tal vez pudieran acumularse ambos servicios para derechos pasivos; se hará el cambio de dirección.

20. Claro que en su día puede reclamarse de los derechos que se crean lesionados.

107. Supongo que habrá visto esa lista publicada en el periódico.

333. Le serán remitidos por correo.

1.492. Debe seguir poniendo «alta» hasta que su nombre figure con número oficial en el Escalafón; escribalos con tinta negra, mientras no se disponga otra cosa; puede continuar pidiendo vacantes en los meses sucesivos en la forma corriente o en la que se determine, si acaso hubiera alguna variación.

10. El canje del título ha de pedirlo en la Normal donde terminara sus estudios.

24. Suponemos que figurará en la primera tanda de nuevas Escuelas; debe mandar llena a la Sección la relación que le remitimos.

124. Ha de buscar esos votos en la Normal donde ejercitase, pues allí fueron remitidos con los trabajos.

50. En nuestro concepto, tiene derecho a plaza, y suponemos que en esas listas irán, como en la primera, a la cabeza los Maestros en propiedad del segundo Escalafón.

800. Se ha trabajado en esta última temporada con grande diligencia, pero no se ha logrado todo lo que se pretendía. Esperamos que pronto podrán aparecer los nombramientos en la «Gaceta».

13.894. No habiendo tomado parte en los últimos ejercicios, se ha perdido todo derecho; hay que esperar las próximas que se anuncien.

25. Parece que uno de estos días se darán reglas para solicitar en los primeros días de agosto.

904.018. Por los cálculos que hemos hecho ascenderán, aproximadamente, hasta el 3.380 a 2.500 pesetas en Maestras.

49. Es posible que más adelante se pueda conseguir alguna ampliación a esa disposición. Así hemos de pedirlo.

1.888. Vea en la Sección «Preguntas y Respuestas» del número del día 3 de julio de este año, en que se explica todo lo referente a la obligación de contribuir los Ayuntamientos a la Fiesta del Libro.

25. Esas películas no están terminadas todavía.

5.555. La pensión sería conforme al nuevo Estatuto, equivalente al 25 por 100 de lo que cobraba el padre; la suscripción terminó en diciembre de 1929.

5.555. No conocemos el nombre de esa persona; la instancia es indiferente encsbezarla al Ministro o al Director general.

11. No podemos contestarle mientras no se den reglas para formar la tercera lista.

188.881. Decimos como al anterior; hay que esperar las reglas ofrecidas.

13.939. Es fácil la licencia de una Maestra con motivo de alumbramiento; pero no vemos motivo para la prórroga de posesión en el esposo.

2.929. Eso ha de decirlo el Director de la Escuela Normal donde haya de matricularse.

7. No puede entablar esa permuta; pueden pedir desde esa Junta local que le sean dadas las gracias de Real orden.

3.333. Un Maestro del primer Escalafón puede legalmente obtener Escuela de censo inferior a 501 habitantes si no tiene aspirantes del segundo; pero no al revés, hasta ahora.

9.456. Ya habrá leído en el periódico lo de los discos de gramófono.

1.313. Teóricamente, la salida de líquido es la misma; en la práctica hay diferencia, porque en el tubo de más diámetro hay menos adherencia a las paredes, proporcionalmente a la sección.

12.375. Se presenta la petición y deseamos que le corresponda esa plaza; las becas, cuando hay vacantes, las anuncian los mismos establecimientos donde se hace la propuesta o concesión.

7.147. Los Maestros y Maestras de las distintas categorías son los siguientes en el presupuesto actual: 214 de 8.000 pesetas, 354 de 7.000, 718 de 6.000, 1.142 de 5.000,

1.704 de 4.000, 3.142 de 3.500, 18.473 de 3.000 pesetas, y en el segundo Escalafón 2.000 de 3.000 pesetas, 1.519 de 2.500 pesetas y 6.414 de 2.000 pesetas. En las categorías de 3.000 del primer Escalafón y de 2.000 del segundo no se sabe con exactitud cuántas plazas corresponden a Maestros y cuántas a Maestras; en las demás categorías a partes iguales.

914. Por ahora no se hace nada de esa reforma y estamos abrumados de artículos sobre cuestiones candentes.

888. Se publicará su pregunta.

19. No hace falta solicitud; para esos cursillos proponen los Inspectores. Procure hacer ver al Inspector de su zona el interés que usted tiene en aprender esa especialidad y lo útil que sería en su Escuela, rogándole que para el año próximo le nombre.

100. No nos dan ninguna noticia de las propuestas. La suscripción al «Consultor de los Bordados» vale 9 pesetas al año, edición económica, y 15 la edición de lujo.

5.555. Las reclamaciones contra nombramientos provisionales se dirigen al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública.

1.904. Recibidas 6,40 pesetas.

068. No pudieron informarnos si estaba su Escuela incluida.

55. Siento no poder darle el dato que nos pide.

1.001. No tiene usted número porque no estaba en la enseñanza cuando se hizo el Escalafón; claro que debió figurar como excedente, pero se omitieron muchos de los que se hallaban en esa situación. Será incluida ahora, pero debe enviar en seguida hoja de servicios a la Sección administrativa.

559. No se puede responder categóricamente hasta que no se den las reglas que se anuncian, para la formación de la tercera lista.

111.003. La reclamación está bien hecha; en el periódico hemos dado los datos de esas Escuelas que nos son conocidos.

1.894. Tiene que presentar autorizaciones, y deberá hacerlo en el mes próximo.

2.360. Entregada la instancia; mucho celebráramos el buen resultado.

62. También a nosotros nos gustaría que se anulara ese desatino que se ha mandado, pero lo vemos difícil, dada la actitud del Ministro. En cuanto al pleito contencioso lo vemos difícil de triunfo, dadas las condiciones fundamentales que se exigen para ese pleito.

HISTORIA Y GEOGRAFIA HISPANOAMERICANA

POR E. M. E.

Resumen del descubrimiento de América por Cristóbal Colón; luchas de los españoles para la conquista y civilización de las naciones hispanoamericanas; hechos de **Hernán Cortés, Núñez de Balboa, Alvarado, Alonso de Ojeda, Belalcázar, Quesada, Pizarro, Almagro, Orellana, Valdivia, Yáñez Pinzón, Magallanes, Elcano**; la independencia y las luchas hasta la actualidad, todo ello desarrollado en 221 páginas. Ilustradas con 16 mapas, 46 dibujos y 10 fotografías.

EJEMPLAR: 1,50 PESETAS

“GRANDEZAS ESPAÑOLAS”

Colección de libritos en 8.º, de fondo histórico, muy a propósito para premios de Colegios. Como indica el título, en ella tendrá cabida cuanto grande ha producido nuestra querida patria: reyes, conquistadores, gobernantes, literatos, artistas, santos, hechos gloriosos...

	[Rústica]	Tela
I.— <i>Cisneros según sus íntimos</i> , Z. García Villada.....	1,25	2,50
II.— <i>Magallanes</i> , C. Bayle.....	1,25	2,50
III.— <i>Balmes I</i> , E. Ugarte de Ercilla.....	1,25	2,50
IV.— <i>El Marqués de la Ensenada</i> , C. Eguía Ruiz.....	1,25	2,50
V.— <i>Santa Teresa de Jesús</i> , C. Bayle.....	1,25	2,50
VI.— <i>San Isidro Labrador</i> , Z. García Villada.....	1,75	3,00
VII.— <i>San Ignacio de Loyola</i> , J. M. Aicardo.....	1,25	2,50
VIII.— <i>San Francisco Javier</i> , C. María Abad.....	1,75	3,00
IX.— <i>Covadonga</i> , Z. García Villada.....	1,25	2,50
X.— <i>Vasco Núñez de Balboa</i> , C. Bayle.....	1,25	2,50
XI.— <i>El Beato Fray Diego José de Cádiz</i> , V. Larrañaga.....	1,75	3,00
XII.— <i>Balmes II, Polígrafo</i> , E. Ugarte de Ercilla.....	1,75	3,00
XIII.— <i>Alonso de Ojeda</i> , C. Bayle.....	1,75	3,00
XIV.— <i>La Batalla de Pavi</i> , Z. García Villada.....	1,75	3,00
XV.— <i>Hernando de Soto</i> , C. Bayle.....	1,75	3,00
XVI.— <i>Menéndez de Avilés</i> , C. Bayle.....	1,75	3,00

Precio de la colección completa (16 tomos), en rústica, con vistosa portada tricolor, 22 pesetas. En tela, con planchas doradas y fototipia, 40 pesetas.

«RAZON Y FE», Plaza de Santo Domingo, 14. Apartado 8.001, Madrid, y en la Administración de «El Magisterio Español», calle de Quevedo, 7



YA PUEDE ADQUIRIR EL LIBRO TAN ESPERADO

Sin duda, por el interés práctico; por su necesidad absoluta para cuantos tengan alguna relación con cualquier clase de estudios, carreras, profesiones, oposiciones, etc., es *esperado* y son muchas las peticiones para el libro único en su clase; para el «Diccionario de las Carreras, Profesiones y Oposiciones todas en España».

La SEXTA EDICIÓN de este utilísimo e imprescindible libro para padres de familia,

Centros docentes, estudiantes, opositores, etc., puede pedirse ya, y descontamos su éxito con sólo tener en cuenta los pedidos recibidos.

A todo ejemplar, adquiérase en donde se adquiera, debe de acompañar una tarjeta-vale para recoger por el coste, *puramente material*, el primer Apéndice, que suponemos contendrá, por lo menos, la reforma de los estudios Universitarios y del Bachillerato.

Indispensable para los Maestros, sobre todo de pueblos pequeños en donde se les hacen tantas consultas relacionadas con este libro.

El libro más útil, más indispensable, más barato, 700 páginas, aproximadamente, en octavo francés prolongado, 15 pesetas, por ahora.

Nogat: Producto especial mata-ratas

El mata-ratas NOGAT constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 50 céntimos el paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes en las principales farmacias y droguerías de España, Portugal y América.

PRODUCTO DEL LABORATORIO

SOKATARG

Calle del TER, 16. Teléfono 50.791

BARCELONA



NOTA. Dirigiéndose y mandando al mismo tiempo por Giro Postal o sellos de Correos el importe, más 50 céntimos para gastos de envío, el Laboratorio, a vuelta de correo, verifica el envío del pedido.

IMP. DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO



ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LA NINIA INSTRUIDA
UNA PESETA EJEMPLAR

REGLAS DE URBANIDAD

por

EZEQUIEL SOLANA

En este libro se trata con todo detalle de materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Un tomo de 126 páginas, ilustrado con numerosos grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID